



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

RESOLUCION DE ALCALDIA

“Visto el expediente tramitado para la contratación del Suministro denominado “Suministro de libros de texto de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de educación secundaria obligatoria”, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 18 de julio de 2018.

2. El acta de apertura del Sobre único de fecha 10 de agosto de 2018 y de la reunión de la mesa de contratación de fecha 14 de agosto de 2018.

3. La propuesta de adjudicación a favor de GIJÓN CENTRAL LIBRO SL, por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

4. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de mil setecientos sesenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.768,68 euros), así como la presentación del resto de documentación requerida en el artículo 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas,
RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro denominado “Suministro de libros de texto de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de educación secundaria obligatoria” a GIJÓN CENTRAL LIBRO SL, en el precio cierto, Lote 1: 8.111,20 euros, IVA no incluido; Lote 2: 27.262,47 euros, IVA no incluido.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.”

Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 - Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	23/08/2018	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Alfredo Rodríguez Otero	23/08/2018	ALCALDESA
--------------	----------------------------	------------	-----------------------	--------------	-------------------------	------------	-----------

C.I.F.: P-3905200F

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b08bd5e3ceab400dac6111ebc6d8fee3001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/1758 - Fecha Resolución: 23/08/2018

